Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

DoñaVicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 175 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rolando Wilson Rodríguez Espinola, contra la empresa Herbaño S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Providencia de la ilustrísima Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo a 5 de diciembre de 2012.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Fórmese incidente de los artículos 276 y siguientes de la LPL. Cítese a las partes a comparecencia ante este juzgado constituido en Audiencia Pública, señalándose al efecto el día 15 de mayo de 2013, a las 09:30 horas, mediante notificación en legal forma de la presente resolución, advirtiendo al trabajador que si no asistiera ni alegare justa causa que lo impida, se archivarán sin más las presentes actuaciones, y al empresario que si no compareciera ni alegare justa causa que lo impidiera, se celbrará el acto sin su presencia, debiendo acudir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la LPL).

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Herbaño S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-10430